

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/048/2014

**"2014, Año de Octavio Paz"**

Cuernavaca, Mor., a 25 de Agosto de 2014.

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**C. NARCISO NORIEGA DE JESÚS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ATLATLAHUCAN, MORELOS**  
**P R E S E N T E**


Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en atención a su oficio PMA/SAA/AGOSTO/2014, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se modifica el Consejo de Información Clasificada, la Unidad de Información Pública y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**



**MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



CCP.- Lic. Irving Alejandro Najera González.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.- Para su conocimiento  
Arq. Jesús Vicente Jaramillo Ramírez.- Director de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.-Mismo fin  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Minutario/EBO/SDO/drm.



CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

